



*Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de CC. Políticas y Sociología  
Departamento de Ciencia Política y de la Administración*

---

**ASIGNATURA: SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL (6 ECTS)**

**Grado de Ciencias Políticas**

**Primer semestre. Grupo 3.1**

**Curso 2024-2025**

**Profesora:**

**Dra. Teresa Mata López**

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

**Email:** [temata@ucm.es](mailto:temata@ucm.es)

**Tutorías:**

Martes y miércoles de 9.00 a 13.00.

Será necesario concertar cita previa.

Despacho 3513, Dpto. Ciencia Política y de la Administración (3ª planta)

**Breve descriptor:** Breve descriptor: Curso sobre el análisis y el estudio del sistema político español. Orígenes y desarrollo histórico. Conformación actual.

**Objetivos:** Proporcionar a los estudiantes las herramientas teórico-metodológicas y los contenidos precisos para el estudio del sistema político español.

# **TEMARIO DE LA ASIGNATURA**

## **Tema 1: Formación del Sistema Político español.**

- Antecedentes históricos del Sistema Político Español.
- La configuración del Sistema Político Español: Transición a la democracia y Constitución de 1978.

## **Tema 2: Los actores políticos**

- Cultura Política y Comportamiento Electoral.
- Partidos y Sistemas de Partidos.
- Grupos de presión, movimientos sociales y protesta política.
- Medios de comunicación.

## **Tema 3: Instituciones y autoridades.**

- El Poder Legislativo: las Cortes Generales
- El Poder Ejecutivo: el Gobierno
- El Poder Judicial: Sistema Judicial. Tribunal Constitucional.
- La jefatura del Estado.
- Otras Instituciones y Organismos del Estado: Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas o el Consejo de Estado

## **Tema 4: Estado autonómico e integración en Europa.**

- Construcción y funcionamiento del Estado autonómico.
- Principales problemas en la estructura territorial de España.
- Otros niveles de la estructura territorial: los gobiernos locales.
- La integración en la Unión Europea.

## **Tema 5. Problemas históricos del Sistema Político Español.**

- La corrupción política.
- La judicialización de la política y la politización de la justicia.
- La estructura territorial de España.
- Los límites a la división de poderes

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Alcántara, Manuel, y Martínez, Antonia (Eds.) (2001). *Política y Gobierno en España*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

Barreda, Miquel y Borge, Rosa (2006). *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español*, Barcelona, Ed. UOC.

Méndez Lago, Mónica y Ramiro Fernández, Luis (2004). *Materiales para el estudio del sistema político español*, Diego Marín Librero Editor, S.L.

Reniu, Josep M<sup>a</sup>, (ed.) (2012). *Sistema político español*, Huygens.

Román, Paloma (2010). *Sistema político español*. Nueva edición, McGraw-Hill / Interamericana de España, S.A

## **DESARROLLO DE LA ASIGNATURA**

Las clases se estructurarán en sesiones teóricas y prácticas, intentando que ambas tengan en el mismo peso en el desarrollo de la asignatura. La asistencia es obligatoria a los dos tipos de sesiones.

### **Clases teóricas**

En estas sesiones se expondrá el temario de la asignatura y se trabajará sobre sus contenidos. Se abordarán los diferentes temas mediante exposiciones por parte de la profesora. En ellas se fomentará la participación de los y las estudiantes.

### **Clases practicas**

Éstas girarán en torno a dos tipos de actividades: la exposición crítica de una serie de lecturas seleccionadas para complementar lo visto en las clases teóricas y distintas tareas enfocadas a la realización del trabajo final del curso.

## ASISTENCIA Y EVALUACIÓN

I. *En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del [Reglamento de Actividad Docente de la Facultad](#). En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso **dispensa académica**. Cuando se produzcan **circunstancias sobrevenidas** en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá **avisar de inmediato al profesor/a responsable** de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.*

II. *Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, **quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa**), tendrán que tener en cuenta que:*

- *No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.*
- *En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.*

### Control de la asistencia

Con objeto de evaluar la asistencia habitual fundamentada, tanto en las sesiones teóricas como en las sesiones prácticas de la asignatura, la profesora llevará un registro con la asistencia de los y las estudiantes en las distintas actividades programadas

### **Faltas de asistencia:**

Acorde a los criterios adoptados por la junta de facultad en 2012 el límite máximo de ausencias no justificadas será de cinco. En cualquier caso, se recomienda a las y los estudiantes que ante cualquier tipo de incidencia se pongan en contacto con la profesora para valorar correctamente el caso.

### **Evaluación de la asignatura**

Los criterios de evaluación consistirán en la asimilación de los contenidos y la reflexión y aprovechamiento de las lecturas y temas expuestos en el aula junto con la asistencia y la participación activa en clase. Los instrumentos para medir dichos criterios se estructurarán en torno a cuatro ejes:

- Asistencia y participación.
- Exposiciones en clase.
- Prácticas y trabajo de curso.
- Examen final.

Para poder aprobar la asignatura es imprescindible tener aprobado el examen

Además del contenido de los trabajos, del examen y de cualquier otro tipo de elaboración, se tendrá en cuenta a la hora de evaluar los materiales la corrección sintáctica y gramatical, así como la presentación de los resultados. Todo esto será debidamente detallado en las clases.